HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 536

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR EL PATRULLEJE MUNICIPAL Y EL CUERPO DE CAMINANTES EN EL CENTRO COMERCIAL DE SAN ISIDRO.-

536

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

78

San Isidro, 31 de julio de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los robos denunciados por vecinos en el centro de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que vecinos han manifestado su preocupación a esta banca por los robos en el centro de San Isidro;

Que vecinos del edificio ubicado en la calle Alem 229 sufrieron el robo del picaporte de la puerta de la entrada del edificio y la tapa de bronce del buzón, el pasado domingo 26 de julio entre las 13 y 19 hs del domingo;

Que es la segunda vez que les roban el picaporte de la puerta de entrada,

Que hay un domo en la esquina de Alem y Acassuso y hay otras dos cámaras de seguridad sobre Alem;

Que hicieron las respectivas denuncias en la policía;

Que en julio de 2025 vecinos de Roque Saenz Peña 224 denunciaron a esta banca dos robos consecutivos de bicicletas en edificios emplazados de esa misma calle y que también realizaron las respectivas denuncias en la policía, contando con las filmaciones de las cámaras privadas donde se identifican a los delincuentes ingresando en los edificios;

Que en abril de 2025 un vecino denunció a esta banca el robo de su bicicleta al mediodía, a plena luz del día, afuera del colegio de abogados en Martín y Omar 325. La institución posee cámaras privadas y pudieron constatar que se ve un individuo con un bolso pesado que lleva elementos de corte;

Que el Municipio ha incrementado la cantidad de móviles de patrulla municipal y creó el cuerpo de caminantes y también renovó el sistema de monitoreo a través de cámaras;

536

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

18

Que el intendente manifestó en reiteradas oportunidades en forma pública que su política de seguridad es "hacerse cargo", aludiendo a la compra de patrulleros y demás cuantiosas inversiones en el área;

Por todo lo expuesto, el bloque del Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien reforzar el patrullaje municipal y el cuerpo de caminantes en el centro de San Isidro, especialmente en horario de cierre de comercios y los días sábados y domingos y feriados. .

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, arbitre las medidas necesarias para eficientizar el monitoreo de la vía pública a través del sistema de cámaras recientemente renovado.

Articulo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 JUL 2026
Hora 12:00
RECIBIDO